


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Nro. ~~GS-2025-017906~~ **017906** REGIN2-GRECI – 20.1

Nieva, 30 de octubre de 2025

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Calle 21 Nro.12-50, Barrio Tenerife
 Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra Nro.152478-MENEV.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 30/09/2025 | Hasta | 30/10/2025 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No.00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-072947-MENEV de fecha 29/09/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien funge como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular.
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro.GS-2025-075737-MENEV de fecha 09/10/2025, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente ALVARO IVAN RIVERA RODRIGUEZ, Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E).
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato u orden de compra


| | |
|--|---|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 152478-MENEV |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESHUMIDIFICADORES Y TERMOHIGRÓMETROS PARA LOS LABORATORIOS DEL GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Nro.2.” |
| Contratista | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660 |

| | | |
|--|--|--|
| Página 2 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| Representante legal | PAULO CESAR CARVAJAL LARA | |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido. | |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | No aplica | |
| Valor total del contrato u orden de compra | Nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos moneda corriente (\$9.688.730,00 M/CTE), IVA incluido. | |
| Plazo de ejecución inicial | El plazo de ejecución está comprendido desde el día 2025/09/30 hasta el día 2025/11/30 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero). | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 30/09/2025 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero). | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica | |
| Adiciones | No aplica | |
| Modificatorios | No aplica | |
| Prorrogas | No aplica | |
| Otros | No aplica | |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-016308-REGI2 de fecha 30/09/2025, se le comunico al Ingeniero PAULO CESAR CARVAJAL LARA, Representante Legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., - NIT.900.365.660, el inicio de la ejecución de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV, con fecha de terminación del mismo hasta el 30/11/2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado (lo que ocurra primero).
- Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2025-016117-REGI2 de fecha 03/10/2025, se solicitó al Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, el cambio de supervisor del presente contrato por parte del señor Intendente Jefe JOHN JAIRO MONTAÑO CASTRO, quien fungió como Jefe del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E) en ausencia del titular; lo anterior teniendo en cuenta que el señor Subteniente ÁLVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ, retorna al cargo por termino del plan vacacional para el mes de septiembre sin novedad especial.
- Mediante mensaje vía whatsapp al abonado telefónico 3165277888 para el día 06/10/2025, se deja constancia que se envió la copia de la Orden de Compra Nro.152478-MENEV a la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., NIT.900.365.660, con el fin de coordinar el envío de los equipos descritos dentro del presente contrato. De lo anterior se deja constancia que el representante legal PAULO CESAR CARVAJAL LARA, designo al señor Andrés Toro, quien funge como Director Administrativo, para efectos de coordinación en la entrega de los elementos, los cuales se tienen previsto entregar para el mes de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentran realizando los trámites administrativos para la compra e importación de los equipos para realizar la posterior entrega al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, de acuerdo a lo estipulado en la orden de compra.

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |


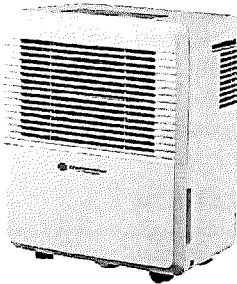
- Para el día 22/10/2025, se deja constancia que la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., a través del señor Andrés Toro, realiza la entrega de tres deshumificadores y cinco termohigrometros digitales. De lo anterior se procede a realizar la verificación de los mismos con el personal del almacén de intendencia de la MENEV y el analista del contrato, en los cuales se evidencia que los termohigrometros digitales si cumplen con las características técnicas solicitadas y los deshumificadores no cumplen con las características técnicas descritas en la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-017542-REGI2 de fecha 24/10/2025, se procedió a realizar la devolución y a solicitar el cambio de los deshumificadores. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en su Manual de "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", página 15, punto G Política de Cambios, literal a, señala lo siguiente: "La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén...". Por otra parte, se deja constancia que nuevamente se recuerda al contratista las especificaciones técnicas expuestas en la orden de compra específicamente las dispuesta con el elemento identificado con el código TVEC10464 del Catálogo del Gran Almacén.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


| OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---------|--|
| De acuerdo con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras para el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies. | NO | Se está a espera que la empresa realice el cambio de los deshumificadores de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV emitida dentro del presente proceso contractual. |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

| CONDICIONES TÉCNICAS | | | | |
|----------------------|--|----------|---------|---|
| ITEM | CARACTERÍSTICAS | CANTIDAD | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
| 1 | GSF01- DESHUMIFICADOR 60 PINTAS 115V R410 Deshumificador de 60 pintas, marca ECOX, modelo EDES4560A de Fuente de alimentación: V/Hz/Ph - 115V/ 60Hz /1Ph; Rendimiento Eliminación de humedad: Pints/día – 60, Entrada nominal: W – 650, Corriente nominal: A - 5,9, EEV: L/kWh – 1.85, Corriente de arranque: A – 29, Tipo de enchufe: 16#x3 / SP007, Tipo de control: Electrónico; Datos del Sistema Refrigerante: Tipo/Cant.: ozs - R410A/8.11, Presión: PSIG - 540/300, Volumen del tanque de agua: L – 6, El flujo de aire (Alto/Bajo): m3 /h - 320/280, CFM(ft3 /min) - 188/165, Nivel de ruido (Alto/Bajo): dB(A) - 53/5; Condiciones del Ambiente, Rango de % Humedad Relativa: 35%-85%RH, Condiciones del ambiente: °C - 5~35 / °F - 41~95; Compresor Refrigerante / | 3 | NO | Los deshumificadores entregados inicialmente por el contratista, NO CUMPLEN con las características técnicas descritas en la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025. |

| | | | |
|--|---|----|---|
| Página 4 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | | |
| Versión: 5 | | | |
| <p>Carga de Aceite: ml – 170; Motor del ventilador, Entrada: W - 66/58.5, Condensador: uF – 6, Velocidad (Alto/Bajo): r/min - 1070/960; Información Adicional Dimensiones (Ancho, Prof., Alt.): mm 391x275x590, in 15.4x10.8x23.2, Embalaje (Ancho, Prof., Alt.): mm 422x312x615, in 16.6x12.3x24.2, Peso neto / bruto: Kg 16.5/17.5, Lb 36.4/38.6, Cantidad del cargamento 20 ' / 40' / 40'HQ: Piezas 303/624/832.</p>  <p>Nota: Se debe entregar el manual con las especificaciones técnicas y de operación en idioma español.</p> <p>Garantía: El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del supervisor del contrato y por un tiempo de un (01) año.</p> | | | |
| <p>GSF01- TERMOHIGROMETRO DIGITAL THDCTH609</p> <p>Termohigrometro Digital, marca Vici, Referencia: CTH-609</p> <p>Realiza medidas de temperatura de interiores y exteriores, humedad relativa de interiores, e indicación de la hora.</p> <p>El sensor para exteriores está ubicado en el extremo de un cable de 2 m de longitud Posee una gran pantalla LCD de 67 mm x 85 mm, donde se visualiza simultáneamente 3 lecturas.</p> <p>Permite seleccionar unidades de temperatura entre °C y °F Mide temperatura en interiores en un rango desde -10°C hasta 50°C, con precisión de ± 1°C</p> <p>Mide temperatura en exteriores en un rango desde -50°C hasta 70°C, con precisión de ± 1°C</p> | 5 | SI | <p>Se cumplió con la entrega de los equipos de acuerdo a las características técnicas descritas en la Orden de compra Nro.152478-MENEV; a la fecha se está a espera que la empresa realice el cambio de los deshumificadores y con esto realizar la recepción de los bienes como está dispuesto en el contrato.</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Página 5 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | | |
| Versión: 5 | | | |
| <p>Mide humedad relativa en interiores en un rango desde 20%RH hasta 95%RH, con precisión de $\pm 8\%RH$</p> <p>Tiene indicación de valores máximos/mínimos.</p> <p>Opera con una batería AAA de 1.5V.</p> <p>Dimensiones 118 mm x 100 mm x 20 mm, y pesa 150g</p>  <p>Nota: Se debe incluya baterías recargables con cargador, manual con las especificaciones técnicas y de operación en idioma español.</p> <p>Garantía: El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del supervisor del contrato y por un tiempo de un (01) año.</p> | | | |
| <p>1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:</p> <p>El contratista realizo la entrega de los elementos pero verificados los mismos se evidencia que los deshumidificadores entregados inicialmente, NO CUMPLEN con las características técnicas descritas en la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025. Por lo anterior se está a espera que se realice el cambio de estos elementos dentro de los tiempos estipulados.</p> <p>2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</p> <p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p> <p>3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p> <p>Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra de equipos deshumidificadores y termohigrómetros para los laboratorios del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2.</p> <p>Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</p> | | | |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 6 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|----------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$9.688.730,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$0,00 | 0% |
| Valor total facturado | \$9.688.730,00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$9.688.730,00 | 100% |
| Valor pagado | \$0,00 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | \$9.688.730,00 | 100% |


| b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando) | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

A la fecha se esta ha espera de que el contratista realice la entrega nuevamente de los elementos correspondientes de la orden de compra Nro.152478-MENEV del 26/09/2025. Lo anterior con el fin de realizar el ingreso de estos elementos a los estados contables del almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva.

4. RECOMENDACIONES

La orden de compra en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado dentro de la misma; la verificación del servicio a fecha de corte del presente informe de supervisión ha trascurrido (31) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra Nro.152478-MENEV; se está pendiente por realizar el pago una vez se recepcione los elementos y la documentación exigida para iniciar el proceso de pago, la cual se tiene programado realizar para el mes de noviembre de acuerdo al cronograma de actividades que se tiene dentro del presente contrato.

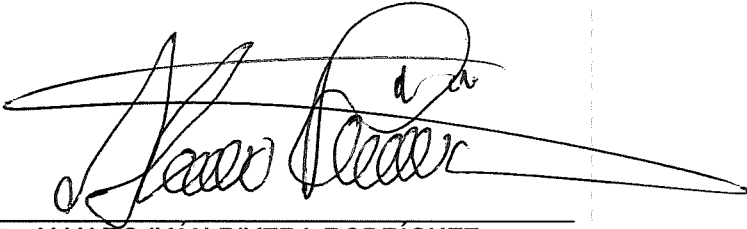
| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 7 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|-------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO ___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Firma _____
Subteniente **ALVARO IVÁN RIVERA RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.2 (E)
Supervisor Contrato Orden de Compra Nro.152478-MENEV
Correo electrónico: dijin.grepci2@policia.gov.co
Nro. Celular: 321 3942083

